



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.
MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DEL CASO N° 051.

Referencia : a) OFICIO N° D0052-2023-CTVC/MOQUEGUA (01SEP2023)
b) INFORME N° D0255-2023-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (13SEP2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social asimismo, en base al documento a) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a la alerta reportada por su Representada con el documento b) de la referencia del CASO N° 051-2023-CTVC/MOQ, de la Institucion Educativa de - nivel inicial N° 319 del distrito de San Cristobal de la Provincia Mariscal Nieto del departamento Moquegua; por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Firma

ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LA ALERTA CASO N° 051 LA IE DE - NIVEL INICIAL N° 319 DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : OFICIO N° D0052-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/MOQUEGUA (01SEP2023)

Fecha Elaboración: Moquegua, 12 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 052-2023-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N° 319 , respecto a la alerta CASO N° 051-2023 con 01 punto crítico:
Punto crítico 1: Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 348-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. APROBAR la "Norma Técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código Norma Técnica N° 005-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RDE N° 259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. RDE N° 305-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5. RDE N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la conformación o actualización de los comités de alimentación escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel Inicial N° 319 y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 051-2023.

IV. ANÁLISIS:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. En el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 246290 correspondiente al periodo de atención de 14/07/2023 al 22/09/2023, se observó que la entrega y recepción de productos se realizó para 12 usuarios. Al respecto la directora de la IE, manifestó: "actualmente se cuenta con 11 alumnos en la Nómina de Matrícula 2023"; por ello se puede evidenciar que SOBRA 01 ración. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada según normatividad

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

El 28/08/2023 se publicó la RDE N° 348-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. APROBAR la "Norma Técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



Santiago De Surco, 28 de Agosto del 2023

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000462-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

VISTOS:

El Informe N° D000385-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; Memorando N° D002398-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000715-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW) como

Table with 11 columns: BIGEO, CENTRO POBLADO, COD. MODULAR, NOMBRE IE, DIRECCIÓN IE, NIVEL, N° USUARIOS, COMITÉ, ITEM, MODALIDAD, TIPO_SERVICIO. Row 1: 105, SAN CRISTO, 0567826, 319, CALLE ANDR, INICIAL, 11, MOQUEGUA, OMATE, PRODUCTOS, DESAYUNO

V. CONCLUSIONES





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera como FUNDADA la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

5.2. En la publicación de la RDE N° 348-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. APROBAR la "Norma Técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la IEI 319 esa actualizada y tiene 11 alumnos/as matriculados.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

SMS

